

Términos de Referencia

Servicios profesionales para la alineación del Plan de Desarrollo Municipal y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) para el municipio de Siquinalá, Escuintla

Proyecto: ECHO/-AM/BUD/2017/91008

RESULTADO 4: Vincular al Centro de Respuesta a Emergencias (COE) del Sector Empresarial del Departamento de Escuintla con la CONRED.

ACTIVIDAD 2: Organizar e impartir un curso de Planificación Territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastres en el departamento de Escuintla, en coordinación con SEGEPLAN

1. Antecedentes de la Institución

El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, ICC, es una institución fundada por el sector azucarero de Guatemala para contribuir con la generación de conocimiento y acciones concretas en procesos adecuados de mitigación y adaptación al cambio climático tanto en comunidades como en los procesos productivos e infraestructuras que puedan verse afectadas por el cambio climático. El ICC realiza investigaciones, actividades y proyectos en la vertiente del Pacífico de Guatemala, desde los volcanes hasta los manglares.

Título del proyecto:	Mejorar la resiliencia en Centroamérica a través de alianzas multi nivel de gestión de riesgo desastres en apoyo a la implementación del marco de Sendai para acción 2015-2030.
Objetivo General:	Contribuir al escalamiento y replica de procesos en Centroamérica para la integración del sector privado, gobierno y sociedad civil en la generación de alianzas en gestión de riesgo de desastres y respuesta a emergencias conforme a los compromisos nacionales e internacionales.
Objetivo Específico:	Desarrollar y aplicar un modelo para la participación y colaboración entre el sector privado, gobierno y sociedad civil en la gestión del riesgo de desastres y respuesta a emergencia en Centroamérica.
Principal Donante:	Dirección General de Ayuda Humanitaria y de Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

Ejecutores:

Alianza de Consorcio compuesto por:
Acción Contra el Hambre -ACH- (líder), Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático -ICC-, Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala -CentraRSE-, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central -CEPREDENAC-, TROCAIRE Guatemala y Honduras.

Antecedentes

El departamento de Escuintla se encuentra en una zona con mucha riqueza natural, sin embargo, por su ubicación geográfica es un territorio altamente vulnerable al impacto de amenazas geológicas como hidrológicas, sumándole factores como la pobreza, la economía, el deterioro del ambiente, el inadecuado ordenamiento territorial, entre otras, que contribuyen a incrementar el riesgo a nivel de territorio. A partir de esta problemática surge el interés de implementar herramientas que permitan realizar una planificación territorial y contribuya al desarrollo del territorio, promoviendo la participación de la población de manera equitativa respondiendo a las prioridades nacionales siendo la equidad étnica y de género, gestión de riesgo y el cambio climático, ecosistémico y el mejoramiento de vida.

Por medio del proyecto de “Mejorar la resiliencia en Centroamérica a través de alianzas multi nivel de gestión de riesgo desastres en apoyo a la implementación del marco de Sendai para acción 2015-2030” financiado por la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de Unión Europea, se estableció fortalecer las capacidades del personal de las Direcciones Municipales de Desarrollo -DMP- del departamento de Escuintla en la planificación territorial integrando la gestión de riesgo, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-.

Para el 2018 la SEGEPLAN tiene la meta de actualizar más de 100 Planes de Desarrollo Municipal e implementar Planes de Ordenamiento Territorial -PDM-OT en todo el territorio nacional. Estableciendo la importancia de territorializar las prioridades Nacionales de Desarrollo, por medio del proceso de planificación y ordenamiento territorial.

En el departamento de Escuintla, se trabajará la actualización de los PDM-OT con los municipios de Palín, Siquinalá, Sipacate y Masagua. Las instancias facilitadoras de este proceso en el departamento se encuentran coordinadas por SEGEPLAN Escuintla, y como apoyo en la facilitación de los procesos estará Cementos Progreso -CEMPRO-, FUNDAZUCAR e Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático -ICC-.

El ICC dará acompañamiento en la coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Siquinalá, la alineación PDM-OT respondiendo a las prioridades nacionales, procesos y requerimientos que establece la SEGEPLAN en temas de desarrollo.

2. Objetivo de la consultoría

- Actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal y elaborar del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Siquinalá, Escuintla implementando las prioridades nacionales de desarrollo.
- Desarrollar las tres fases que dicta la SEGEPLAN en el proceso de planificación y ordenamiento territorial orientándose en los enfoques transversales.

3. Resultados /productos esperado de la consultoría

3.1 Productos esperados:

La presente consultoría deberá efectuar las siguientes acciones:

- 1. Producto # 1: Prediagnóstico**
 - a. Análisis de actores
 - b. Conformación de la Mesa Técnica
 - c. Revisión y actualización de indicadores
- 2. Producto # 2: Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Tendencia (MDTA)**
 - a. Análisis de amenazas y vulnerabilidades
 - b. Análisis de usos actuales del territorio
 - c. Análisis de problemáticas y potencialidades
 - d. Análisis de escenarios
- 3. Producto # 3: Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF)**
 - a. Visión de desarrollo
 - b. Organización territorial futura
 - c. Usos futuros del territorio
 - d. Modelo de desarrollo territorial futuro
 - i. Escenario futuro
 - ii. Resultados y productos estratégicos de desarrollo
 - iii. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

3.2 Forma de entrega de los productos:

El consultor deberá entregar los productos señalados en el acápite 3.1 de los presentes TdR, cada uno de los productos deberá ser entregado bajo las siguientes condiciones:

- Carta formal de entrega del producto
- La versión final de los productos deberá ser entregada impresa (1 original y 2 copias) y en versión electrónica en CD o DVD (4 unidades), que contenga los productos en versión editable y en PDF. Los anexos (gráficas, fotografías, mapas, etc.) deben ser incluidos en formato original.

- Se debe incluir una carpeta que contenga todas las imágenes, graficas, cuadros, mapas y fotografías originales utilizadas dentro del documento, deben estar en formato JPG.
- Incluir una carpeta que contenga todos los archivos utilizados en la referencia bibliográfica del documento.
- Si se elaboran graficas o cuadros en formato Excel, incluir archivos originales (editables).
- Si se desarrollan mapas, se deberá incluir una carpeta donde se tengan la información original y cualquier información adicional que llevó a la obtención del mapa, se deben incluir los archivos shapefile y otros. Esta deberá estar en formato original editable y JPG.
- Se deberá incluir una presentación final en formato PowerPoint editable, máximo 18 diapositivas.
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda imprimir sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 4, calendario de entrega.
- Listados de participantes que respalden todas las reuniones y talleres realizados.
- Informe general de todo el proceso para la obtención de los productos.

4. Calendario

Fecha inicio: 15 de mayo de 2018

Fecha de finalización: 15 de N 2018

Duración estimada: 6 meses

Productos	Mayo			Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre					Nov		
	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	
Producto #1: Prediagnóstico																												
Producto #2: Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Tenendia																												
Producto #3: Modelo de Desarrollo Territorial Futuro																												
Aprobación del PDM-OT con el Concejo Municipal																												

4.1 Fechas límite de entrega / cumplimiento:

Las fechas límite para la entrega de productos, serán las siguientes:

Producto #1: 31 de mayo de 2018

Producto #2: 31 de Julio de 2018

Producto #3: 30 de septiembre de 2018

Acta de aprobación del PDM-OT máximo el 15 de Noviembre 2018

Los subproductos de cada producto, deben ser colocados en un cronograma de trabajo con fechas específicas.

5. Selección del/de la Consultor/a

La presente consultoría será ejecutada por un/a consultor/a que haya acreditado previamente experiencia en temas de ordenamiento y planificación territorial, manejo integrado de cuencas, gestión de riesgo de desastres o carrera afín. Se valorará positivamente la experiencia en trabajos de planes de desarrollo, proyectos de desarrollo, y ordenamiento territorial integrando la gestión de riegos.

El consultor o la consultora deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

Requisitos:

- Profesional del área de Arquitectura, Agronomía, Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Gestión de Riesgos o carreras a fin.
- Experiencia comprobable de al menos tres (3) años en la realización de consultorías en la planificación o proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial y/o administración pública del país.
- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Experiencia de coordinación de grupos de trabajo.
- Capacidad comprobable para redactar informes técnicos.
- Conocimiento técnico y experiencia en el ámbito de comunidades rurales en Guatemala. Deseable que conozca la dinámica de los municipios de Escuintla.
- Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría.
- El consultor/a deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.

6. Rol y Responsabilidades del consultor

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar el pre-diagnóstico y los Modelos de Desarrollo Territorial (MDTA y MDTF).
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y PDF.
- Validación con actores claves e institucionales establecidos, que garanticen la satisfacción de los materiales.
- Participar en las reuniones de mesa técnica que sean necesarias para el desarrollo del trabajo
- La cobertura de los costos de transporte, hospedaje y alimentación que sean necesarios para la ejecución de los productos. (propios y de su equipo de apoyo)
- La disponibilidad de su propio equipo informático, de impresión, softwares profesionales y papelería.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información al Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC).
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el ICC y SEGEPLAN Escuintla a través de reuniones periódicas de avance de los productos.
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.

No se permite que en el transcurso de la consultoría el servicio sea realizado por otra persona que no sea el/la contratado/a.

NOTA:

La presente consultoría es para trabajar el municipio de Siquinalá, sin embargo, el proceso se está realizando de manera integral con SEGEPLAN Escuintla, por tal razón, el consultor/a deberá apoyar en talleres o procesos que se desarrollen en otros municipios (Sipacate, Palín y Masagua) de la misma manera que se obtendrá apoyo de parte de las otras instituciones que están trabajando dentro del proceso.

En ocasiones se podrá utilizar o compartir espacio en oficinas del ICC o en oficina de SEGEPLAN Escuintla.

Se deberá respetar los formatos establecidos por SEGEPLAN para la realización de talleres y entrega de informes, mapas o documentos que sean requeridos.

Luego de cada taller o reunión se deberá entregar un informe o minuta de los productos obtenidos y de los principales acuerdos.

7. Rol y Responsabilidades del ICC

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al consultor la información y documentación disponible que tenga en existencia (mensajes claves, bibliografía, logotipos, indicaciones de visibilidad y descarga).
- Colaborar con la planificación y participar de las distintas actividades de campo (reuniones y visitas de campo).
- Garantizar el apoyo logístico necesario durante las reuniones talleres y eventos relacionados a la consultoría.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones a nivel departamental, municipal y local.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- ICC pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado 10.
- Apoyo directo del programa de Gestión de Riesgo de Desastres-GdR del ICC.

8. Rol y Responsabilidades de SEGEPLAN, Municipalidad, Mesa Técnica y líderes comunitarios que participan dentro del proceso

Tendrán un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en la facilitación y desarrollo de reuniones de trabajo
- Brindar el apoyo necesario para el desarrollo de la consultoría.
- Revisar, consensuar y validar los productos de la presente consultoría
- Promover la difusión de los productos de la presente consultoría.

9. Confidencialidad

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN- y del ICC por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa hasta que estos sean públicos a la población guatemalteca.

10. Presupuesto/formas de pago

El presupuesto máximo de la consultoría es por: Q. 45,0000.00 quetzales guatemaltecos. Este monto será pagado en cheque al entregar los productos y justificantes establecidos por administración ICC.

Las formas y tiempos de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 20% con la firma de contrato y haber entregado el plan de trabajo
- 15% una vez entregado y validado por Concejo Municipal el producto #1
- 25% una vez entregado y validado por Concejo Municipal el producto #2
- 25% una vez entregado y validado por Concejo Municipal el producto #3
- 15% Aprobación del PDM-OT con el Concejo Municipal

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

11. Postulación

Los interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo: echo.gdr@gmail.com hasta el lunes 07 de mayo de 2018, indicando en el asunto: *Servicios profesionales para la alineación del Plan de Desarrollo Municipal y elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) para el municipio de Siquinalá, Escuintla.*

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica, oferta económica y CV del consultor (que no podrá ser sustituido posteriormente).

12. Cronograma de selección

- | | |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| • 27 de abril de 2018 | Publicación de la convocatoria |
| • 07 de mayo de 2018 | Fecha límite para la postulación |
| • 11 de mayo de 2018 | Fecha límite para la revisión de las postulaciones y pre-selección |
| • 14 de mayo de 2018 | Fecha límite entrevistas y selección del consultor/a proceso |
| • 15 de mayo de 2018 | Inicio de Consultoría. |